



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre la estrategia a implementar para para el rescate y pago Letras del Banco Central (LEBAC).



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

Señor Presidente:

Las Letras del Banco Central (LEBAC) son títulos de deuda a corto plazo que emite el Banco Central en el marco de la política monetaria del Gobierno Nacional, a través del Banco Central para secar la plaza de pesos y controlar la inflación.

El Banco Central realiza licitaciones de letras todos los meses, alcanzando en el mes de agosto un nuevo record nominal histórico: el stock de LEBAC superó el billón de pesos.

En los últimos 30 días, se reforzó el trabajo de la entidad en el mercado secundario de LEBAC para elevar las tasas de las letras de más largo plazo, descomprimir los vencimientos en los plazos más cortos y volver aún más restrictiva a la política monetaria, el stock de letras creció a paso acelerado. Del mes de diciembre a la fecha las LEBAC han crecido un 245% y se deben pagar intereses de \$ 750 millones de pesos diarios.



Al constituirse en un elemento clave en la política oficial para contener la inflación, pese a no ser reconocido, por la autoridad monetaria, se continuara el año próximo con su política de intereses elevados.

Es por ello que debe ser tenido en cuenta y que tiene que ver con el plazo elegido, ya que el tipo de interés varía en función del mismo. Durante buen tiempo, el Banco Central determinó que las LEBAC de menor duración brindaran una mayor ganancia, lo que generó la concentración de vencimientos; con la intención de captar el sobrante de liquidez del circuito.

Esa postura de beneficiar a los lapsos más reducidos comenzó a cambiar en agosto. La intención del BCRA detrás de las subas de tasas que efectuó en el mercado secundario es, precisamente, lograr que los mayoristas alarguen el plazo de sus LEBAC para descomprimir los vencimientos mensuales, además de incrementar el déficit cuasi fiscal del BCRA según los analistas económicos.

El crecimiento del stock de LEBAC en los últimos tiempos obedece entonces a la necesidad de un cambio en la composición de vencimientos y para evitar que los inversores rescaten las letras, de allí surge



H. Cámara de Diputados de la Nación

entonces la necesidad de que el Poder Ejecutivo informe de donde se tomaran los recursos para el pago de los intereses de las LEBAC y cuál será su estrategia al momento de su rescate.

Por todos estos fundamentos es que solicito a los señores Diputados el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.